



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL
RADICACIÓN: 08801310500720210026100
DEMANDANTE: EDGAR MORELOSDÍAZ
DEMANDADO: COLPENSIONES EICE
ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA

Dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, dentro del cual no se pudo celebrar la audiencia fijada para el día de 01-11-2022 por extenderse la diligencia de la misma índole iniciada a las 8:30 de la mañana de igual día. Para lo de su conocimiento, sírvase proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL
RADICACIÓN: 08801310500720210026100
DEMANDANTE: EDGAR MORELOSDÍAZ
DEMANDADO: COLPENSIONES EICE

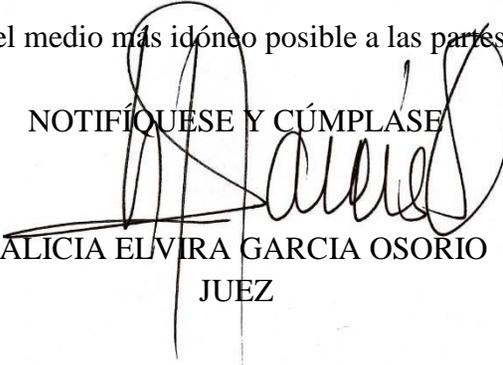
Visto y constatado el informe secretarial que antecede, y siendo que la diligencia programada para el día 01-11-2022 no pudo celebrarse debido a la extensión de la declaratoria de los testigos e interrogados, se reprogramará la misma para la fecha más próxima posible, según la disponibilidad de la agenda del despacho, a fin de continuar el trámite natural del proceso.

Por lo anotado, el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

Primero.- Reprogramar la celebración de la audiencia establecida en los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la seguridad Social para el día 26 de abril de 2023 a las 10:30 a.m., cuya celebración será en plataforma virtual.

Segundo.- Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Barranquilla 02/11/2022, se notifica auto de fecha
01/11/2022
Por estado No. _179_
El secretario _____
Dairo Marchena Berdugo